Cimitarra, 19 de diciembre de 2025.

Señor:
LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ CAMPUZANO
Representante Legal - AFROBAM
E-mail: luisenrique5516@yahoo.es

Asunto: Respuesta Solicitud Intervención Vial.

Referencia: Solicitud de Permiso para Intervención Construcción de Obras de Mejoramiento Vial.

Respetuoso saludo,

Dando respuesta a la solicitud de la referencia, en el cual solicita autorización para intervenir en la vía rural del tramo comprendido que comunica desde la cabecera municipal de Cimitarra hasta el corregimiento La India, esto a fin de suscribir contrato de obra con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS a través del marco del programa denominado "Caminos Comunitarios de la Paz Total".

En tal sentido, se **AUTORIZA** su respectiva intervención, aclarando que la vía en mención es de alto flujo vehicular de automotores livianos y pesados de gran magnitud. Por tal razón, se recomienda la socialización del proyecto prospecto a desarrollar, con la intención de estudiar y viabilizar el futuro mejoramiento vial.

Al respecto es importante mencionar que, la autorización de intervención se da siempre y cuando no cause daños a terceros, no se cierre la vía en su totalidad y se deje en iguales o mejores condiciones.

Si tiene alguna duda sobre el contenido de este documento le invitamos a que utilice cualquiera de nuestros canales de comunicación en los cuales nuestro equipo profesional y técnico estará dispuesto a atender y dar trámite a sus peticiones.

Atentamente,

Ing. Adriana Rodríguez Medellín
Secretaria de Obras Públicas e infraestructura

(+57) 6076916024
alcaldia@cimitarra-santander.gov.co
www.cimitarra-santander.gov.co
Cimitarra Santander - Colombia
Carrera 5 N° 6-10 Palacio Municipal